

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Junio de 1977.-

**BUENOS AIRES 177** - SALTA (R.A.)

227 - 77

Expte. nº 15.030/75

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución nº 772/75 por la cual se concede al alumno Oscar Alberto Herrando equivalencia de materias para la carrera de Con tador Público Nacional (Plan 1962); teniendo en cuenta que los articulos 2º y 3º acuerdan equivalencia parcial en las asignaturas Introducción a la Economía y Economía I respectivamente, condicionando la equiparación total a la aprobación de determinados temas del programa entonces vigente; atento a lo in formado por el profesor de la materia y a lo aconsejado por el Departamento / de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el sentido de que fueron modificados los contenidos programáticos de las asignaturas del ciclo económico de la carrera, excluyéndose los temas en cuestión y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Oscar Alberto HERRANDO, las siguientes equivalencias para la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan 1962), por las a signaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Fa cultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según / comprobante agregado a fojas 2:

- INTRODUCCION A LA ECONOMIA por "Introducción a la Economía I".
- ECONOMIA I por "Introducción a la Economía II".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma

de razón y demás efectos.

6. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

R. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA RECTOR